

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25662 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal ordinario voluntario 0000075/2012 referente al concursado Agropecuaria Campoverde, S.L., con CIF B06445159, se ha acordado la tramitación escrita del convenio, fijándose la fecha límite de dos meses desde la fecha de 21 de junio de 2013.

2.-Sólo se podrán presentar propuestas de convenio conforme al artículo 113.2 hasta un mes anterior al vencimiento del plazo previsto en el apartado anterior.

3.-Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC hasta el vencimiento fijado en el punto 1.

Badajoz, 21 de junio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130038499-1